



TUS DERECHOS,
cada vez más a mano

Línea principal de
actuación:

Alquiler de vehículos.



Justificación

Alquilar un coche es una opción relativamente barata de desplazarse en nuestro lugar de vacaciones o temporalmente disponer de un vehículo a nuestra disposición cuando lo necesitamos. Las empresas de alquiler de vehículos disponen de páginas web, en ocasiones, muy poco transparentes donde hacer reservas online que se materializan en un punto de venta físico en lugares concurridos como aeropuertos, estaciones de tren, centros turísticos, etc.

Sin embargo, **son muchas las sorpresas que nos llevamos los consumidores cuando vamos a concretar la reserva en forma de pagos suplementarios** que no nos queda más remedio que aceptar si queremos tener el coche de alquiler, y también **cláusulas abusivas** a juicio de las autoridades de consumo.

Es por ello, que desde el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, consideramos de vital importancia informar a la población extremeña sobre esta materia, facilitar el conocimiento necesario para utilizar este servicio de forma correcta y evitar malos entendidos.

Objetivos

- Informar de las actuaciones que desarrollará a corto, medio y largo plazo el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor durante el año 2019.
- Conocer principios clave que las compañías de alquiler de vehículos deberían seguir para cumplir con la legislación vigente.
- Analizar las cláusulas abusivas más típicas según la casuística del sector.

Destinatarios

La línea de actuación definida para este mes se destinará a la población en general de nuestra Comunidad Autónoma.